

La salud petrolizada

Sistematización de un ecogenocidio en la Amazonía ecuatoriana

Autoras

Melissa Monge, Fernanda Solíz, Lilia Zapata y Doménika Ibujes

Coordinación de la investigación, revisión y edición

María Fernanda Solíz Torres

Primera edición, abril de 2025

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Medicus Mundi
Araba, Medicus Mundi Gipuzkoa
Acción Ecológica, Fundación Desafío

Con el apoyo de

Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, EntrePueblos, IDRC

Impreso en Quito, Ecuador

© Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

ISBN: 978-9942-566-06-5

Corrección de estilo: Valeria Guerrero del Pozo

Diseño general e ilustración de cubierta: Alejandro Jijón

La versión original de este libro fue sometida a un proceso de revisión de pares, conforme a las normas de publicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador



CON EL APOYO DE:



International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

CONTENIDOS

ÍNDICE DE TABLAS.....	6
ÍNDICE DE MAPAS	6
LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	7
PRÓLOGO.....	11

CAPÍTULO PRIMERO

Punto de partida: Aproximaciones

teórico-metodológicas.....	23
1. Planteamiento de problema.....	25
2. Marco teórico.....	38
3. Marco metodológico.....	51
3.1. Pregunta y objetivo general de investigación.....	51
4. Diseño de investigación.....	52
4.1. Caracterización.....	52
4.2. Delimitación, búsqueda y selección de la muestra	54
4.3. Delimitación geográfica-espacial del territorio analizado.....	60
4.4. Consideraciones éticas.....	66
4.5. Diseño metodológico cualitativo.....	67
4.5.1. Objetivos específicos del componente cualitativo.....	67
4.5.2. Criterios de inclusión.....	68
4.5.3. Herramientas para procesamiento de información.....	68
4.5.4. Análisis de información.....	68
4.5.5. Modelo de operación metodológica.....	69

4.6. Diseño metodológico cuantitativo.....	73
4.6.1. Objetivos específicos del componente cuantitativo	73
4.6.2. Criterios de inclusión	73
4.6.3. Herramientas para procesamiento de información	74
4.6.4 Análisis de información	74
4.6.5 Modelo de operacionalización metodológica	74

CAPÍTULO SEGUNDO

El ecogenocidio en la Amazonía ecuatoriana:

Una sistematización crítica	87
1. Hallazgos cualitativos.....	87
1.1. Impactos a nivel de Naturaleza y territorio	87
1.2. Impactos a nivel social y comunitario.....	113
1.3. Impactos en salud	167
1.4. Género	218
2. Hallazgos cuantitativos.....	239
2.1. Análisis descriptivo	239
2.2. Análisis relacional	246

CAPÍTULO TERCERO

Conclusiones, reflexiones y lecciones aprendidas

1. Propuesta y diseño de investigación, sus limitaciones y avances.....	273
2. Resumen breve de los principales hallazgos.....	278
2.1. Hallazgos a nivel histórico-territorial	279
2.2. Las principales encarnaciones a nivel del cuerpo, psique y sistema familiar.....	300

2.3. Un acercamiento a los impactos con un enfoque de género	321
--	-----

CAPÍTULO CUARTO

Recomendaciones: El camino al posextractivismo	331
---	------------

1. Medidas de restitución.....	332
--------------------------------	-----

2. Medidas de indemnización.....	334
----------------------------------	-----

3. Medidas de rehabilitación.....	336
-----------------------------------	-----

4. Medidas de satisfacción.....	338
---------------------------------	-----

5. Garantías de no repetición.....	339
------------------------------------	-----

REFERENCIAS.....	343
-------------------------	------------

LAS AUTORAS	373
--------------------------	------------

ÍNDICE DE TABLAS

1. Organizaciones seleccionadas para el estudio	56
2. Plan de análisis cualitativo	71
3. Plan de análisis cuantitativo	76
4. Frecuencias de datos de información	242
5. Frecuencias de datos relevantes de la información	245
6. Década de publicación y su relación con las diferentes categorías del estudio	249
7. Tipo de institución y su relación con las diferentes categorías del estudio	256
8. Campo de conocimiento y su relación con las diferentes categorías del estudio	261
9. Tipo de documentos y su relación con las diferentes categorías del estudio	265
10. Territorio sobre el que se escribe y su relación con las diferentes categorías del estudio	269

ÍNDICE DE MAPAS

1. Sucumbíos, Orellana, Pastaza y Napo.....	61
2. Sucumbíos	62
3. Orellana.....	63
4. Pastaza	64
5. Napo	65

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACV: Accidentes cerebrovasculares

AGIP: Azienda Generale Italiana Petroli

AMWAE: Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana

ARCO: Atlantic Richfield Corporation

CGC: Compañía General de Combustibles

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CNEL: Corporación Nacional de Electricidad

CONADIS: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

CONAIE: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

CONFENAIE: Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana.

CONOCO: Continental Oil and Transportation Company

COV: Compuestos orgánicos volátiles

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

GAD: Gobiernos autónomos descentralizados
GADMFO: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Francisco de Orellana
HAPs: Hidrocarburos aromáticos policíclicos
IAEN: Instituto de Altos Estudios Nacionales
IERAC: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización
ILV: Instituto Lingüístico de Verano
INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos
ITS: Infecciones de transmisión sexual
ITT: Ishpingo-Tambococha-Tiputini, tres pozos de exploración petrolera
MSP: Ministerio de Salud Pública
ONHAE: Organización de la Nacionalidad Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana.
ONG: Organizaciones no gubernamentales
OXY: Occidental Petroleum Corporation
PUCE: Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Repsol-YPF: Repsol Yacimientos Petrolíferos Fiscales
SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
SINOPEC: China Petroleum & Chemical Corporation
UASB-E: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

UDAPT: Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco

UPPSAE: Unión de Promotores Populares en Salud de la Amazonía Ecuatoriana

USFQ: Universidad San Francisco de Quito

PRÓLOGO

—— María Fernanda Solíz Torres ——

Escribo estas líneas desde mi condición anfibia: como académica y militante. Escribo como ecologista y salubrista, con mis bronquios y branquias. Escribo con la alegría de venir de este lili-putense país que reconoció lo evidente: que la Naturaleza¹ es sujeto de derechos y no objeto de apropiación y explotación. Escribo también como una de las cientos de miles de personas que nos sumamos al proceso democrático para la consulta popular por el cese de la explotación petrolera en el bloque Yasuní ITT (Ishpingo-Tambococha-Tiputini).

Empezaré con mis bronquios académicos, con la convicción de que la ciencia no puede ser neutral porque entonces se torna servil al capital. Quienes apostamos y militamos por una ciencia digna, libre y popular estamos convencidas de que la Universidad tiene la hermosa posibilidad de actuar como catalizadora de los procesos sociales de organización, movilización y disputa para que todas las personas gocen de todos los derechos. Pero, en un Estado plurinacional que reconoce y honra los derechos de la Naturaleza, la Universidad no solo que tiene el deber de pintarse del pueblo y de los pueblos, sino que también tiene el deber de pintarse de Naturaleza y de exigir que se cumplan sus derechos.

Desde hace varias décadas, diversas universidades hemos publicado centenas de investigaciones que documentan con rigurosidad científica los impactos en la salud ecosistémica, colectiva y psicosocial resultantes de la imposición de los extractivismos en la Amazonía ecuatoriana. Así, como parte de un proyecto de investi-

—— ¹ Usamos mayúscula inicial en Naturaleza para reivindicarla como sujeto de derechos constitucionalmente reconocidos.

gación internacional, el Área de Salud de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E), Medicus Mundi Araba y Gipuzkoa, Acción Ecológica y Fundación Desaffo realizamos una sistematización de los estudios –científicos y populares– que se habían desarrollado en los últimos 30 años en relación con los impactos ocasionados por el extractivismo petrolero en la salud de los pueblos amazónicos.

Alrededor de 5000 documentos fueron encontrados y, de estos, se revisaron 4790 en una primera fase de estudio bibliométrico. Posteriormente, 763 fueron revisados para el estudio cualitativo a profundidad. Los hallazgos se presentaron en un informe al que titulamos “La salud petrolizada: Sistematización de un eco-genocidio en la Amazonía ecuatoriana”.

En un documento de más de 400 páginas, intentamos sistematizar el delirio antropocentrista bajo el cual se ha sostenido la ocupación, perforación y devastación de la Naturaleza, así como los mecanismos de la crueldad que, deshumanizando a los pueblos y comunidades, los han cancerigenizado, reprimido, violentado, asesinado e incluso desaparecido. Enfatizo en el término intentamos porque la palabra escrita apenas alcanza para –honrando la máxima ética de verdad, justicia y reparación– sumar un halo de luz en la denuncia y reconocimiento público de la verdad. Requeriría varias horas para presentarles los hallazgos, pero permítanme nada más dejarles con un breve esbozo.

En lo que refiere a los impactos en la Naturaleza y el territorio, debemos partir de la denuncia de las prácticas de militarización, colonización, despojo y apropiación territorial. La acumulación originaria del capital ha sido impuesta –por décadas– bajo la perversa cadena: 1. acumulación por desposesión extractivista; 2. desposesión por violencia sexual, por tratos crueles, degradantes e inhumanos, y 3. desposesión por contaminación.

La bioacumulación en la cadena trófica ha determinado la cancerigenización de los ecosistemas, de los cuerpos humanos y no humanos. Así, la contaminación, en muchos casos irreversible –con hidrocarburos aromáticos policíclicos, dioxinas, bencenos, furanos, metales pesados y sustancias radioactivas– del agua lluvia,

superficial y freática, de los suelos, del aire y de la biodiversidad es prueba irrefutable del ecocidio.

A nivel social y comunitario, la mutación de los perfiles epidemiológicos —es decir, los cambios secuenciados y sostenidos en las formas de enfermar y morir a lo largo de las décadas de operación de la industria petrolera— son el resultado de la imposición de una territorialidad petrolera de contaminación metastásica, de precarización de la vida y de fascismo territorial. Además de la implantación de un régimen de biopoder que ha subyugado los cuerpos, enfermándolos, se han establecido perversas estructuras de control y sometimiento de los modos de producción, de la reproducción social, del consumo, de la organización social y la representación política.

En la Amazonía, se ha registrado una pandemia letal de cáncer que ocupa el primer lugar entre las enfermedades asociadas a la contaminación generada por procesos de petrolización. Un estudio realizado por la Clínica Ambiental y la Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco (UDAPT) en 2016 revelaba que las tasas de cáncer más altas del continente americano se daban en Orellana y Sucumbíos. De hecho, según la misma fuente, entre 2010 y 2016, la tasa de mortalidad por cáncer en zonas petroleras alcanzó 534,9 por cada 100 000 habitantes, cifra que triplica la media nacional, situada en 157 casos por 100 000 habitantes. Otro ejemplo que da idea del impacto creciente de esta enfermedad es el caso de Sacha, ubicado en el bloque 60 en Orellana, donde en 2017 se registraron casos de cáncer en cuatro de cada diez familias y, tres años más tarde, en una de cada dos familias.

La prevalencia de cáncer es mayor en mujeres que en hombres. Los estudios más recientes indican que un 72,6 % de los casos registrados en Sucumbíos y Orellana afectan a mujeres, especialmente a aquellas de origen Kichwa (86,9 %), en contraste con las mujeres de origen afro (52,4 %). Los índices de leucemia en niñas y niños de cero a cuatro años que residen en áreas de explotación son tres veces más elevados que en otras partes del país.

La ausencia del Estado, la carencia de atención médica, diagnóstica, suministros farmacéuticos, seguimiento y cuidado en los centros de salud ha contribuido al incremento de la mortalidad

por cáncer. Incluso si detuviéramos la extracción petrolera hoy, en las próximas dos décadas se sostendría la incidencia de nuevos casos de cáncer. ¡Ecuador tiene su propio Chernóbil!

Al cáncer se suman las complicaciones durante el embarazo o parto, las malformaciones congénitas y abortos, y la mortalidad infantil. Existe una fuerte correlación entre la actividad petrolera y la mortalidad infantil, asociada a malformaciones, leucemia, cáncer y desnutrición. Además, la exposición a la contaminación contribuye a complicaciones durante el embarazo, tales como la preeclampsia, las dificultades emocionales y los abortos espontáneos. A su vez, los problemas en el desarrollo psicomadurativo y las discapacidades perpetúan el ciclo perverso de bajo rendimiento escolar, deserción escolar, violencia y precarización de la vida.

La prevalencia e incidencia de problemas en los sistemas digestivo, respiratorio y genitourinario, en la piel y tegumentos, problemas neurológicos, enfermedades cardiovasculares, inmunológicas, endócrinas, infectocontagiosas, infecciones de transmisión sexual (ITS), en comparación con las medias nacionales y regionales constituyen una evidencia abrumadora de lo evidente: “si destruimos a la Naturaleza, nos destruimos también a nosotros”.

Pero las afecciones no se quedan en las dimensiones físicas y materiales, porque somos seres sociales, emocionales y espirituales. A su vez, las afecciones se enquistan en la epigenética de los pueblos, pues se transmiten el trauma y la memoria del daño por generaciones. La selva está poblada de espíritus, las plantas y los animales tienen carácter, emocionalidad, las comunidades y las personas somos mucho más que cuerpos físicos que enferman biológicamente.

Las afecciones en la dimensión psicoafectiva y psicosocial van desde la pérdida de la identidad cultural y baja autoestima, la desesperanza aprendida, la ideación suicida, intentos de suicidio y suicidio hasta la normalización, naturalización y habituación a la violencia, la ruptura del tejido social y de los lazos familiares. En la última década, en las provincias afectadas por la explotación petrolera, los suicidios se han cuadruplicado en comunidades colonas (del 12 % al 48 %) y duplicado en las nacionalidades (del 15 % al 31 %).

A su vez, encontramos impactos diferenciales por género: la exclusión de las mujeres de la toma de decisiones, la reconfiguración de una estructura laboral patriarcal, el control social de las mujeres y sus cuerpos, la instauración de un régimen de violencia sexual justificado bajo los más perversos mecanismos de desconexión moral de los perpetradores que se expresan en los múltiples testimonios que se recogen en este libro:

Hay dos testigos que vieron cuando los trabajadores de la empresa violaban a las chicas. Las chicas cofanes también fueron violadas por varios trabajadores, ellas pedían auxilio y no pudieron ayudarlas porque eran como cincuenta hombres. La gente tenía miedo [...] Los trabajadores de la empresa molestaban a las jóvenes. Una vez aterrizó un helicóptero y se llevaron a dos mujeres (R. y R.), las bajaron en la playa y fueron abusadas. La comunidad no hizo nada por temor, solo fueron a rescatarlas. (Beristain, Páez y Fernández 2009, 121)

El acoso sexual y las violaciones son los dos tipos de violencia sexual más frecuentes en zonas petroleras (Colectivo Geografía Crítica 2013). En los territorios ocupados por empresas petroleras, el 71 % de las adolescentes y el 67 % de las mujeres adultas informaron haber sufrido algún tipo de agresión sexual. En el caso de los niños y niñas, el 100 % ha sido víctima de violencia activa o pasiva.

Y, por supuesto, está el genocidio. En las últimas cinco décadas, la población Waorani se redujo de 15 000 a 2 000. Los Tettes y Sansahuaris fueron desaparecidos y los pueblos en asilamiento voluntario se encuentran gravemente amenazados.

Todo esto nos ha llevado a levantar la voz con firmeza para decir NUNCA MÁS, para exigir que se garantice reparación integral de la Naturaleza y de los territorios afectados, con las cinco medidas que esto implica, a través de procesos ampliamente participativos, horizontales e interculturales:

- Las medidas de restitución conllevan la restauración de las condiciones previas a los perjuicios ambientales para

las personas, comunidades y la Naturaleza afectada. Estas acciones abarcan la recuperación del territorio, la devolución de bienes y la restauración ecológica. La recuperación del territorio es fundamental para las comunidades indígenas, porque no solo representa un espacio físico, sino que engloba elementos vitales como el agua, la biodiversidad, la cultura, la historia y el futuro.

- Deben concederse compensaciones económicas por los perjuicios, materiales y físicos (pérdidas de cultivos, animales, propiedades, secuelas físicas y discapacidades a causa de la agresión) y morales (miedo, enfermedades, humillación, racismo, problemas psicológicos, reputación, etc.). Aunque la indemnización posee un valor financiero, también ostenta un significado simbólico al representar el reconocimiento de la responsabilidad por los daños ocasionados.
- Las medidas de rehabilitación deben mejorar la calidad de vida y la reintegración familiar y social a través de atención en salud, apoyo psicosocial, becas, medidas de apoyo a grupos vulnerables y rehabilitación ecológica.
- Las medidas de satisfacción buscan reconocer la verdad, la responsabilidad y la dignidad de las personas afectadas, incluyendo el derecho a la verdad, el acceso a la justicia y la disculpa pública. El derecho a la verdad implica la divulgación de información, el reconocimiento de los impactos y la apertura de archivos relevantes. La publicación de investigaciones contrahegemónicas, populares, trabajadas desde y para las comunidades constituyen también medidas para el reconocimiento de la verdad. El derecho a la verdad y el derecho a la justicia son complementarios y no intercambiables.
- Las garantías de no repetición deben prevenir violaciones de derechos humanos, sociales y de la Naturaleza mediante cambios legislativos, administrativos, institucionales y mecanismos de control. Esto implica modificaciones estructurales en el Estado y las empresas, y requiere la intervención de los poderes ejecutivo, judicial y legislativo.

Este llamado al Estado para cumplir con las garantías de no repetición se materializó en la victoria de la consulta popular para el cese de la explotación petrolera en el Yasuní. La lucha por dejar el crudo bajo tierra tiene una larga historia. Es la historia de la utopía y de la oportunidad para disputar justicia restaurativa y distributiva en el camino hacia “otro mundo posible”. Así que seguiré, ahora, con mis branquias activistas.

La consulta popular para dejar el crudo del Parque Nacional Yasuní bajo tierra es una victoria frente a la negación de la participación plena con voz, voto y veto; una victoria contra la objetivación populista de pueblos y nacionalidades, la mercantilización de la Naturaleza, la descalificación de sujetos políticos y la violación de sus derechos. Es también una victoria sobre el totalitarismo estatal y su aparato represivo. Y, por supuesto, es una victoria de la democracia construida desde abajo, que demuestra que la movilización popular y colectiva puede triunfar incluso ante los intentos de fraude.

Hoy estamos en alerta ante la posibilidad de un nuevo fraude que amenaza con desvirtuar la voluntad popular, postergarla, relativizarla o disfrazarla bajo argucias legales, apelando al discurso de guerra y la doctrina del shock. Ante esto, la academia crítica y contestataria tiene una gran responsabilidad. La acción contrahegemónica de una academia intercultural y emancipadora, alineada con las demandas de la sociedad civil movilizadora, es más crucial que nunca para exigir al Gobierno el cese de las operaciones y el inicio de la reparación.

La victoria por dejar el crudo bajo tierra en el Yasuní es una propuesta popular y desafiante ante los órdenes mundiales, que abre la puerta hacia una transición justa y posextractivista. El Yasuní pasó de ser una utopía a convertirse en una posibilidad. Internacionalizó las demandas en torno a lo que hoy se discute como una transición energética justa e inclusiva. Este es un proceso en constante construcción que requiere profundas transformaciones culturales, sociales, económicas y políticas, más allá de los cambios tecnológicos y energéticos. Lo anterior implica considerar los siguientes aspectos:

- i) Centrar el accionar de transformación en el sostenimiento y reproducción de la vida.
- ii) Despatriarcalizar el modelo energético imperante poniendo en el centro la vida y los cuidados.
- iii) Una transformación cultural orientada a la desmercantilización de la energía para entenderla como base esencial en la construcción de los diversos proyectos de vida.
- iv) Abandonar de manera gradual y planificada el uso de energías fósiles, frenar la ampliación de su frontera extractiva –dejando en el subsuelo la mayor parte de sus reservas– y avanzar en la delimitación de usos imprescindibles de estos energéticos en un marco de tiempo específico.
- v) Ajustes económicos y fiscales que modifiquen y superen la dependencia económica del modelo extractivista actual, sin afectar los sectores sociales más empobrecidos.
- vi) Acceso democrático a la energía y la formulación de un mínimo vital energético.
- vii) Garantías técnicas e institucionales para la remunicipalización y el manejo comunitario de la energía.
- viii) Participación plural, principalmente de los actores que han sido históricamente excluidos en la toma de decisiones en esta materia.
- ix) Descentralizar la toma de decisiones políticas por parte del Estado en lo referente a los temas energéticos (CO Consejo Permanente para la Transición Energética Justa 2024).

Así, el Yasuní, como emblema del posextractivismo y la transición energética justa, abre la posibilidad de construir colectivamente los caminos para superar la perversa aporía del crecimiento económico infinito. El modelo económico fundado en la extracción sin límites, en la producción nociva, el consumo excesivo e irresponsable, las obsolescencias (programadas y percibidas) y el descarte desenfrenado atenta contra la existencia, el mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la Naturaleza.

Pero el Yasuní es, además, tributo. Es tributo a los territorios en sacrificio, a los territorios petrolizados, a los que fueron

entregados al capital minero multinacional y, que hoy, resisten a la brutalidad de la represión militar. Es un homenaje a los pueblos cancerigenizados, a las comunidades desplazadas, desaparecidas, a los muertos, a los perseguidos y a los criminalizados. El Yasuní es, ante todo, la reivindicación de territorios de esperanza.

La demanda es doblemente reivindicativa: justicia social y justicia ecológica, por su puesto, mediada por la justicia de género, racial e interseccional. Pero también es doblemente reivindicativa en tanto aspiramos a justicia restaurativa y redistributiva. Nunca más el capital por delante y por encima de la Naturaleza y de los seres humanos.